

## e-LICYT@L - Oficina Virtual del Licitador. Licitación Electrónica.

e-Licyt@I OFICINA VIRTUAL DEL LICITADOR es una aplicación web desarrollada dentro de la plataforma Licyt@I en base a la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la disposición adicional decimosexta del R.D. 3/2011 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que impulsa los medios electrónicos en la contratación, ofreciendo a los ciudadanos / empresarios a través de Internet, una primera carta de servicios electrónicos básicos que les permitirá acceder con su certificado digital a la información y situación administrativa en relación a los procedimientos de contratación, obtener acreditaciones electrónicas, y la posibilidad de formalizar contratos de forma electrónica sin tener que desplazarse a la sede física de la Administración.

### Objetivos

1. Ofrecer una subsede electrónica de contratación segura y con garantías donde ofrecer un catálogo de servicios de licitación y contratación electrónicas con las suficientes garantías en base a la normativa vigente: Ley 3/2011 de contratos, Ley 59/2003 de firma electrónica y Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
2. Solicitud electrónica de acreditaciones y certificados en relación a la información que tiene la Administración del solicitante.
3. Acceso de los interesados a sus datos, expedientes de contratación y contratos de los que toman parte.



4. Firma electrónica de contratos evitando los desplazamientos y notificación electrónica mediante acceso a un buzón electrónico.
5. Presentación de declaraciones responsables.



### Descargar ficha Servicio Contratación Electrónica e-Licyt@I

[ <http://inpro.dipusevilla.es/export/sites/inpro/.galleries/DOCUMENTOS-Productos/Ficha-Servicio-Contratacion-Ele> ]

1122.4 Formato: pdf

## Cómo solicitar el producto

Debe remitir la siguiente solicitud por intercambio registral y adjuntándola posteriormente al correo indicado. La solicitud debe estar firmada por el Alcalde/Presidente/Gerente al fax y al correo electrónico correspondiente.

**Fax** 954 55 00 63

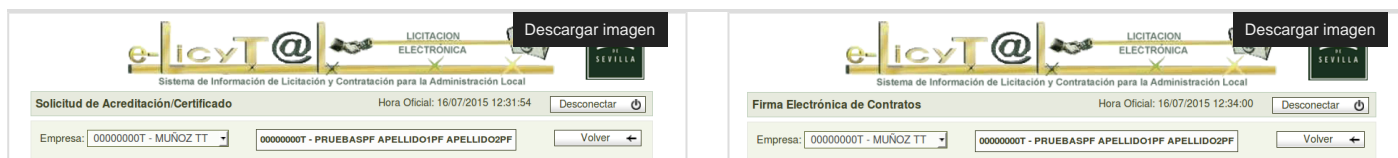
**Tlf.** 954 55 04 90, 954 55 04 93

**Correo electrónico** [soportelicyt@dipusevilla.es](mailto:soportelicyt@dipusevilla.es) [ <mailto:soportelicyt@dipusevilla.es> ]

### Formulario Solicitud eLicyt@I

[ <http://inpro.dipusevilla.es/export/sites/inpro/.galleries/DOCUMENTOS-Productos/Formulario-Solicitud-eLicytl.pdf> ]

49.07 Formato: pdf



Documento:  Últimos  años

**Avisar cuando esté disponible:**

Al correo electrónico:

Al teléfono móvil (SMS):

Oficina Virtual del Licitador v1.1. Desarrollada por INPRO S.A.U. (2013-2015)

Pendientes de Mi Firma (Adjudicatario)  Rechazados  Todos

Pendientes de Firma de la Administración/Entidad  Formalizados

Referencia	Nombre	Importe	Fecha	Estado	Documento	Firmar
PAA/12/2012.1	PRUEBAS ISRAEL 11 SEPTIEMBRE	70.800,00 €	17/07/2013	Pendiente Firma Adjudicatario (Caducado)		

Número de contratos: 1

Oficina Virtual del Licitador v1.1. Desarrollada por INPRO S.A.U. (2013-2015)

Va a proceder a firmar digitalmente el documento que aparece a continuación.

Página: 2 de 3 Tamaño automático

La entrega, en su caso, se realizará libre de portes y embalajes, en la Unidad correspondiente de la Corporación Provincial, sita en

El plazo de garantía, contado a partir de la recepción provisional del objeto del contrato, se fija en:

La prestación se ejecutará de conformidad con el Proyecto redactado por el Jefe del Servicio/Unidad Provincial competente.

TERCERA.- El orden de los trabajos, la forma y medios de ejecutarlos, así como la resolución de cualquier incidencia que pudiera producirse en la ejecución del contrato, serán los que decida el Jefe del Servicio/Unidad provincial competente.

CUARTA.- 1. El adjudicatario viene obligado al pago de todos los gastos y tributos que se originen con ocasión del presente contrato, incluido I.V.A., así como los de su elevación a escritura pública, cuando así lo solicitase.

2. Dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de este contrato, el adjudicatario deberá presentarlo en la oficina liquidadora del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Sevilla, a efectos de su liquidación, diligencia de exención tributaria o no-sujeción al Impuesto.

QUINTA.- En todo lo referente al objeto y cumplimiento de este contrato, regirán los

**Avisar cuando esté formalizado:**

Al correo electrónico:

Al teléfono móvil (SMS):

Para proceder a la firma debe disponer de un Certificado Digital válido y vigente emitido por la FNMT o el DNI electrónico

LICITACION ELECTRONICA

Sistema de Información de Licitación y Contratación para la Administración Local

Hora Oficial: 16/07/2015 12:36:27

**Mis Notificaciones**

Empresa:

Acceso en base a los datos que figuran en el Registro de Licitadores de DIPUTACIÓN DE SEVILLA (PRUEBAS)

**NOTIFICACIONES**

Estado	Asunto	Remitente	Fecha	
	LICYT@L. Aviso Adjudicación de Contratos	DIPUTACION DE SEVILLA (CLIENTE_LICYTAL)	10/07/2015 11:00:46	<a href="#">LEER XML</a>
	Notificación: Adjudicación	DIPUTACION DE SEVILLA (CLIENTE_LICYTAL)	13/08/2014 13:44:31	<a href="#">LEER XML</a>

[Nº Pág. < | 1 | >] Registros: 2, mostrando todos [Excel](#) [PDF](#)